



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA

COYOACÁN

ESTÁ CONTIGO

ALCALDÍA COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

DIRECCIÓN JURÍDICA

SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

J.U.D. DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS

MERCANTILES

Oficio Número: ALC/DGJG/DJ/SVAI/1045 / 2025

## RAZON DE NOTIFICACION POR ESTRADOS

Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, siendo las diez horas con catorce minutos del día veintitres del mes de Septiembre del año dos mil veinticinco, constituido plenamente en la Dirección Jurídica de la Alcaldía Coyoacán, con domicilio en Jardín Hidalgo número 1, Colonia Villa Coyoacán, Código Postal 04000, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, en este acto, la Jefatura de Unidad Departamental de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles, procede a llevar a cabo la presente diligencia y en cumplimiento al oficio de fecha veinticinco de Septiembre del año dos mil veinticinco, citado al rubro, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal, vigente en la Ciudad de México, en este acto, se notifica por Estrados dicho oficio constante de 1 foja(s) útil(es).

En este acto, se da por concluida la presente diligencia el mismo día en que se actúa.

ATENTAMENTE  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VERIFICACION  
ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES

LIC. ROBERTO PUGA QUINTERO

Jardín Hidalgo No. 1,  
Col. Villa Coyoacán  
Alcaldía Coyoacán,  
C.P. 04000, Ciudad de México  
55 54 84 45 60 FAX: 1220



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

50  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLÁN



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

DIRECCIÓN JURÍDICA

SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

J.U.D. DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS

MERCANTILES

Coyoacán, Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2025

Oficio: ALC/DGJG/DJ/SVA/1045/2025

Asunto: Se contesta folio

SUAC-0802253086987

**ANONIMO.**

**PRESENTE.**

En atención a su solicitud realizada ante el Sistema Unificado de Atención Ciudadana número SUAC-0802253086987, medio por el cual solicita se realice visita de verificación al establecimiento mercantil, ubicado en calle Malvas, número 3, colonia Jardines de Coyoacán, C.P. 04890, Alcaldía Coyoacán, ya que tienen la música a niveles muy altos, se informa:

Que de conformidad a lo señalado en los artículos 53, apartado Numeral 3, inciso a), fracción XXII, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 32, fracción VIII, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; 6 y 14 apartado B, fracción I, inciso e), f), g), h), i), j) y m) de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 2, 4, 7 y 207, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; por lo que hace a la competencia de la Jefatura de Unidad Departamental de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles, perteneciente a la Subdirección a mi cargo, se elaboró visita de verificación en materia de establecimientos mercantiles con el número de expediente SVA/JUDVAEM/EM/517/2025, para el domicilio antes citado, la cual se realizó en fecha 22 de agosto de la presente anualidad, la cual fue ejecutada por el Personal Especializado en Funciones de Verificación, cabe señalar que dicho procedimiento se encuentra substanciándose en el área correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

LIC. DAVID AXELL MAGAÑA BENÍTEZ  
**SUBDIRECTOR DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, responsables. Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser expedida por el área que lo elaboró.

C. c. p. Lic. Roberto Puga Quintero.- J.U.D. de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles.

Lic. Xiomara Vianey Lazcano Gloria.- J.U.D. de Resoluciones y Cumplimiento de Sanciones.

